



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: CARLOS DAVID GÓMEZ ROJANO

ACCIONADO: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR

RADICACIÓN: 20001 40 03 003 2019 00541 01.

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Admitase la impugnación interpuesta por el accionante contra la sentencia adiada veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.

